



Resolución No. 702-AD-76

Lima, 02 de Diciembre de 1976

CONSIDERANDO :

Que con fecha 23 de Noviembre de 1976, se ha expedido el Decreto Ley N° 21697 que aprueba la modificación presupuestaria mediante la ampliación del presupuesto del Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes para el ejercicio 1975 - 1976.

Que en observancia de lo dispuesto por el Artículo 9° del Decreto - Ley N° 21057, es necesario la aprobación del Presupuesto Analítico - del Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes.

Estando a lo opinado por la Oficina de Planificación, la Oficina Central de Administración y con el visto bueno de la Dirección Ejecutiva y de conformidad con el Artículo 37° del Decreto Ley N° 20555,

SE RESUELVE :

Artículo 1°.- Aprobar el Presupuesto Analítico del Programa 1782 AD
MINISTRACION DE ORGANISMOS DESCONCENTRADOS Y APOYO A
LAS ORGANIZACIONES DE LA COMUNIDAD A NIVEL NACIONAL.

SECTOR	:	17	Ministerio de Educación.
PLIEGO	:	72	Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes.
PROGRAMA	:	1782	Administración de Organismos Desconcentrados y Apoyo a las Organizaciones de la Comunidad a Nivel Nacional.
SUB - PROGRAMA	:	02	Segunda Región del INRED.
UNIDAD EJECUTORA	:		Dirección Regional de La Libertad.
ACTIVIDAD	:	11	Departamental Ancash.



Resolución No. 702-AD-76

Lima, 02 de Diciembre de 1976

PRESUPUESTO ANALITICO

ORGANO : Oficina Departamental de Ancash.

CODIGO	OBJETO DEL GASTO	AMPLIACION PRESU- PUESTAL 1975-1976
01.00	<u>REMUNERACIONES</u>	65,000.
	01.02 Remuneración personal	65,000.
04.00	<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>	45,000.
	04.01 Al Seg. Social del Perú (caja de en- fermedad - maternidad).	12,000.
	04.02 Al Seguro Social del Perú (caja Na- cional de Pensiones).	18,000.
	04.09 Subsidio familiar	10,000.
	04.10 Aguinaldo	5,000.
	T O T A L :	110,000.

Artículo 2º .- el presente Presupuesto Analítico será financiado con la siguiente fuente :

Ingresos por Transferencia

Decreto Ley N° 20803 (EPAPRODE).	110,000.
T O T A L :	110,000.



Regístrese y comuníquese.

INGE. GUILLERMO TORO LIRA
JEFE DE INREDF